



2019003636

17/04/2019 13.03

ANEXO I

MODELO OFICIAL DE ESCRITO DE CONSTITUCIÓN DE UNA COALICIÓN ELECTORAL POR
PARTIDOS POLÍTICOS O FEDERACIONES DE PARTIDOS

ELECCIONES

MUNICIPALES 26 Mayo 2019

CONSTITUCIÓN DE COALICIÓN ELECTORAL

En Torrelodanes a 12 de Abril de 2019

REUNIDOS

D./D.ª

Miguel Angel MUR CAPEZO

Como representante legal del partido político / federaciones de partidos

Asociación de Ciudadanos de Torrelodanes por una Alternativa (ACTÚA)

Según figura en el Registro de Partidos Políticos, en calidad de (cargo):

Presidente.

D./D.ª

Jose Alberto Novoa Nieto

Como representante legal del partido político / federaciones de partidos

ACTÚA

Según figura en el Registro de Partidos Políticos, en calidad de (cargo):

SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN

D./D.ª

Como representante legal del partido político / federaciones de partidos

Según figura en el Registro de Partidos Políticos, en calidad de (cargo):

D./D.ª

Como representante legal del partido político / federaciones de partidos

Según figura en el Registro de Partidos Políticos, en calidad de (cargo):

HACEN CONSTAR que, de conformidad con el artículo 44 y siguientes de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General acuerdan concurrir a las citadas elecciones en coalición electoral, reglándose ésta por el siguiente

PACTO DE COALICIÓN

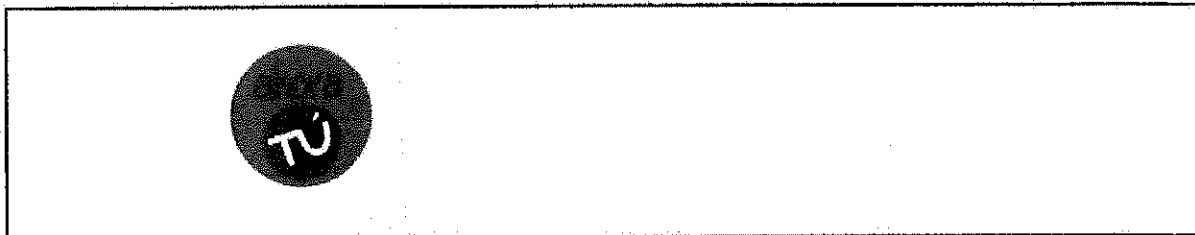
1. Denominación, siglas y símbolo de la coalición electoral

Denominación de la coalición electoral: Ahora TORRELODONES, ACTÚA
siglas de la coalición electoral: AHORA TÚ
símbolo de la coalición electoral (adjuntar fichero .jpg): 

2. Ámbito territorial

Su ámbito territorial lo constituyen las circunscripciones de: TORRELODONES (MADRID)
--

3. Logo para cartelera y propaganda electoral (en su caso adjuntar archivo .jpg)



4. Órganos de dirección y coordinación

CONSEJO POLITICO:
MIGUEL ANGEL MUR CAPELO
ED. JAVIER ROS PÉREZ,
JOSE ALBERTO NOVOA NIETO

5. Representantes generales y provinciales

La coalición designa como REPRESENTANTE GENERAL ante la Junta Electoral Central a D./D.ª
MIGUEL ANGEL MUR CAPELO
y como REPRESENTANTE GENERAL SUPLENTE (en su caso) a D./D.ª

Asimismo, el representante general de la coalición electoral DESIGNA COMO REPRESENTANTES PROVINCIALES O DE CANDIDATURA de la citada formación política para dichas elecciones a las personas que se relacionan en documento aparte, indicando la circunscripción para la que son designados.

6. Administradores generales

El representante general de la coalición electoral designa como ADMINISTRADOR GENERAL TITULAR a D./D.ª
PEDRO ALVÉZ VÁZQUEZ
y como ADMINISTRADOR GENERAL SUPLENTE (en su caso) a D./D.ª

7. Reparto de subvenciones electorales

- LAS CONSEGUIDAS POR RESULTADOS ELECTORALES PARA ACTÚA TORRELODONES.
- LAS CORRESPONDIENTES AL CORREO ELECTORAL PARA PACT.

8. Otras cláusulas

Si alguno de los partidos que forman esta Coalición local suscribieran un acuerdo de coalición en el ámbito de la provincia de MADRID, el resultado de esta coalición local computaría para dicha coalición provincial.